



México, D.F. a 2 de Septiembre de 2009.

CIRCULAR No. 27/2009

Ref: **CIRCULAR MENSUAL RELATIVA A LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR)**

A Clientes de este Despacho:

Por la presenta Circular Mensual informamos a nuestros clientes sobre todas aquellas disposiciones que se hubieran publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el transcurso del presente mes de agosto, emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Así, en el transcurso del mes que hoy termina, se publicaron las siguientes:

- **Circular CONSAR 15-23** (Publicada en el Diario Oficial el 4 de agosto de 2009):

Modificaciones y adiciones a las Reglas Generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES).

- **Circular CONSAR 42-3** (Publicada en el Diario Oficial el 4 de agosto de 2009):

Modificaciones a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la unificación de cuentas individuales.

- **Circular CONSAR 56-7** (Publicada en el Diario Oficial el 10 de agosto de 2009):

Adiciones a las Reglas Generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES).

Por otra parte, el 14 de agosto se publican una serie de **21 Circulares de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**, todas ellas relacionadas con los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE.

Finalmente, el 24 de agosto se publicó en el Diario Oficial el **Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, expedido por el Ejecutivo Federal, mismo que abroga el anterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2004 y reformado mediante publicación en dicho periódico oficial de fecha 2 de mayo de 2005.

Reciban un cordial saludo.

Javier Patiño Rodríguez.